



**ENELAR ESP**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA – ENELAR E.S.P.**



**ACTA DE CIERRE DE INVITACION PÚBLICA N. 001 DE 2026 PARA CONTRATAR EL "INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS POR EL IPSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI, UNGUIA Y MEDIO BAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y PACOA EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPES."**

En Arauca, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las tres de la tarde (03:00 p. m.), se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., ubicada en el tercer piso del edificio sede, carrera 22 No. 22-46, el **DOCTOR EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; el ingeniero **SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE**, director de TOPMA, con el fin de efectuar el cierre de la invitación abierta el día veinte (20) de marzo de 2026.

El objeto de la invitación pública N. 002 de 2026 es contratar el **"INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES EN LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS POR EL IPSE EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI, UNGUIA Y MEDIO BAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y PACOA EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPES."**

Instalados en el lugar de cierre y apertura de propuestas, se constató que se presentó dentro del plazo establecido la siguiente propuesta:

**1. CONSORCIO INTERSOLAR CHOCÓ VAUPÉS**, allegada el 20 de marzo de 2026 a las 02:19 p.m.

Se verificó que el sobre que contenía la propuesta original del **CONSORCIO INTERSOLAR CHOCÓ VAUPÉS** se encontraba debidamente cerrado. En consecuencia, se procedió a su apertura, encontrándose lo siguiente:

**PROPUESTA ECONOMICA: De SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHOS MIL CIENTO CIENCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$779.208.152).** La propuesta original consta de (989) folios.

Firman los que intervinieron en ella,

  
**EDWARD ALEXANDER PINILLA MARÍN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE**  
Director TOPMA

Proyectó: S. Valentina Simbaqueba Niño  
Profesional de Apoyo OAJ

Carrera 22 No. 22-46  
Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008  
Arauca – Arauca  
[www.enelar.com.co](http://www.enelar.com.co)

